ACTA RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN No 002
CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. 022 DE 2023

ASPECTOS GENERALES	
NUMERO DE CONVENIO O CONTRATO	CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. 022 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5140811)
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATITIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONTRIBUCION A LA INCLUSION SOCIAL MEDIANTE ESTRATEGICAS PREVENCION DE LA DELICUENCIA ADOLECENTES Y JOVENES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
CONTRATISTA	ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL	YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($492.126.540) M/CTE
VALOR ADICIONAL 01	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($244.285.540) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS ($736.412.080) M/CTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL 01	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	VEINTISÉIS (26) JUNIO DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO 2023
FECHA TERMINACIÓN	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023
% DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIACIUDADANA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
DISPONIBILIDAD	No 381 del 02 de mayo del 2023
PROGRAMA	2.3.2.02.02.009
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.01 – RB CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
REGISTRO	No 2115 del 28 DE JUNIO DE 2023
CONCEPTO	CONVENIO DE ASOCIACION No 022 DE 2023. AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATITIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONTRIBUCION A LA INCLUSION SOCIAL MEDIANTE ESTRATEGICAS PREVENCION DE LA DELICUENCIA ADOLECENTES Y JOVENES PARA

	MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 735 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
PROGRAMA	2.3.2.02.02.009
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
REGISTRO	No: 3563 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTROL DE PÓLIZAS

AMPARO	NUMERO	COMPAÑÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	PRIMA
			DESDE	HASTA		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	CRC-100012934	SURAMERICANA	26/06/2023	26/09/2023	$246.063.270	248.086
CUMPLIMIENTO		SURAMERICANA	26/06/2023	26/01/2024	$49.212.654	115.414
PAGO DE SALARIOSY PRESTACIONES SOCIALES		SURAMERICANA	26/06/2023	26/09/2026	$24.606.327	240.266
CALIDAD DEL SERVICIO		SURAMERICANA	26/06/2023	26/01/2024	$49.212.654	115.414
RESP CIVIL EXTRACONTRACTUAL	0916305	SURAMERICANA	26/06/2023	26/09/2023	$232.000.000	208.762
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION N° 022 DE 2023, celebrado entre el distrito de Riohacha y Asociación Agroempresarial Social de Colombia. Fecha de Aprobación: 28 de junio de 2023.					

PERIODO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

PERIODO DEL INFORME	**INICIO DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN**	**HASTA**	**FINAL DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN**
	15 de octubre 2023		26 de octubre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023
ALCANCE DEL OBJETO	Contar con las condiciones que garantizan la tranquilidad, seguridad y sana convivencia de los habitantes del Distrito de Riohacha.		
FORMA DE PAGO:	**EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**, entregará el valor de los aportes del contrato de interés público a suscribir así: 1. Un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (50%) del valor del convenio de asociación, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: **a)** Que se haya perfeccionado el contrato de interés público con la firma de las partes. **b)** Que se haya expedido por parte de EL DISTRITO el correspondiente registró presupuestal. **c)** Que se haya constituido, la Garantía Única de Cumplimiento y que esta se haya aprobado por parte de EL DISTRITO. **d)** Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de EL DISTRITO. **e)** Que se haya aperturado la cuenta especial para el funcionamiento del proyecto.		

2. Mediante desembolsos parciales durante la ejecución del proyecto mínimo una (1) factura por mes, el supervisor verificará que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II:

- Informe de actividades - Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del convenio, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del convenio. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral.

- Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda)
PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: - Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

3. Para cada desembolso parcial se requiere de manera adicional la previa presentación de informe parcial de actividades del contrato al supervisor hasta la fecha de solicitud del desembolso, en dicho informe la ESAL deberá acreditar ante su supervisor lo siguiente:

- las actividades realizadas, el valor de las mismas, el periodo en el cual se realizaron, el porcentaje de avance y el faltante frente a la relación de actividades y obligaciones a ejecutar, las observaciones y/o salvedades del caso.
- a su vez deberá entregar un archivo fotográfico en el que se evidencie el trabajo de campo por medio del cual se pueda constatar la realización de la actividad
- la acreditación de actividades de socialización o capacitación si corresponden al periodo.
- Para el desembolso final se requiere de la terminación de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución del mismo el cual deberá contener todas las actividades realizadas, con los correspondientes soportes y evidencias de ejecución y la certificación por parte del supervisor del convenio.
- Para cada desembolso igualmente será necesario que se acredite el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) al momento de la liquidación, o de ser persona jurídica con más de un empleado permanente, acreditarlo para cada desembolso que del contrato solicite. Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Los desembolsos se harán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad
- Para cada desembolso se realizará amortización del anticipo que en el presente contrato se pagará de manera proporcional.
- Deberá reposar en el expediente copia de todos los contratos que celebró la entidad sin ánimo de lucro para la realización del presente proyecto, con persona naturales o jurídicas, los cuales harán parte integral del informe financiera de la entidad.

El cuatro (4) de enero de 2024, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor: LEANDRO MEJÍA DIAZ, SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, en calidad de supervisor del CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 022 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5140811), quien actúa en representación de la Alcaldía Distrital de Riohacha y el Señor: YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO C.C No. 1.010.127.107 expedida en Maicao, actuando en representación de la "ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA" - NIT. 900079069-2, quienes se reúnen, con el fin de recibir a satisfacción el acta parcial número 02 del CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 022 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5140811), correspondiente al periodo del 15 de octubre al 26 de octubre y el 15 de diciembre de 2023, bajo las siguientes consideraciones.

Luego de revisar los informes financieros y de actividades con sus respectivos soportes pertinentes se evidencia lo siguientes:

A) Que las Actividades fueron realizadas según las especificaciones técnicas suscritas en la propuesta.

B) Que el valor de las mismas coincide con el presupuesto establecido para el CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 022 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5140811).

C) Que el periodo de verificación comprende desde 15 de octubre al 26 de octubre y el 15 de diciembre de 2023.

D) Que en la presente acta la ejecución parcial correspondió al 10% de las actividades y el presupuesto oficial a satisfacción, en el periodo comprendido 15 de octubre al 26 de octubre y el 15 de diciembre de 2023.

E) Que el porcentaje de ejecución acumulada a la fecha es del 100%, de las actividades del proyecto y que el porcentaje de ejecución financiera corresponde al 100% según lo verificado en las evidencias aportadas por la asociación.

F) Que dentro del informe de ejecución se encuentra un Archivo fotográfico y listado de ciudadanos beneficiarios de la atención, en el que se evidencia el trabajo de campo por medio del cual se pueda constatar la realización de las actividades encomendadas al cooperante e incluye la fecha de la toma de la fotografía.

G) Que se acredito el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA). Se deja constancia de la verificación del cumplimiento de la Seguridad Integral y Parafiscal con los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2012.

H) Que el servicio fue prestado acorde con a lo establecido en el CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 022 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5140811), por lo que se da recibido a plena y entera satisfacción.

I) Que en la siguiente tabla se muestra la ejecución técnica y financiera realizada por la Asociación en el periodo comprendido entre el 15 de octubre al 26 de octubre y el 15 de diciembre de 2023.

EJECUCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL							PERIODO 1				PERIODO 2 - DEL 15 AL 26 DE OCT Y 15 DE DICIEMBRE				
ACTIVIDADES	INSUMO	CANT	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	TIEMPO (MESES)	EJECUCIÓN PERIODO No.1	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	CANT	TIEMPO (MESES)	EJECUCIÓN PERIODO No.2	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR POR PAGAR
1 :REALIZAR VISITAS DE ABORDAJE DE FACTORES RIESGOS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO DELICTIVO Y VIOLENTO DE LOS JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	COORDINADOR DE PROYECTO	1	RH	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000	1	3,6	$ 14.400.000	$ 12.000.000	1	0,4	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.600.000
	PSICÓLOGO	1	RH	4	$ 3.500.000	$ 14.000.000	1	3,6	$ 12.600.000	$ 10.500.000	1	0,4	$ 1.400.000	$ 0	$ 1.400.000
	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	1	RH	4	$ 3.500.000	$ 14.000.000	1	3,6	$ 12.600.000	$ 10.500.000	1	0,4	$ 1.400.000	$ 0	$ 1.400.000
	TÉCNICOS	1	RH	4	$ 2.200.000	$ 8.800.000	1	3,6	$ 7.920.000	$ 6.600.000	1	0,4	$ 880.000	$ 0	$ 880.000
	TÉCNICOS	1	RH	4	$ 2.200.000	$ 8.800.000	1	3,6	$ 7.920.000	$ 6.600.000	1	0,4	$ 880.000	$ 0	$ 880.000
	ALQUILER DE VEHÍCULO (CON COMBUSTIBLE CONDUCTOR)	1	Vehículo	4	$ 8.500.000	$ 34.000.000	1	3,6	$ 30.600.000	$ 25.500.000	1	0,4	$ 3.400.000	$ 0	$ 3.400.000
	Perifoneo	60	Horas	N/A	$ 150.000	$ 9.000.000	54	N/A	$ 8.100.000	$ 9.000.000	6	N/A	$ 900.000	$ 0	$ 900.000
	Logística evento feria de emprendimiento (Auditorio, stand, sillas, mesas, audiovisuales, estación de café, alimentación, hidratación, presentaciones artísticas y culturales, etc.)														
	auditorio	4	Und	N/A	$ 1.800.000	$ 7.200.000	3,6	N/A	$ 6.480.000	$ 7.200.000	0,4	N/A	$ 720.000	$ 0	$ 720.000
	stand	4	Und	N/A	$ 1.000.000	$ 4.000.000	3,6	N/A	$ 3.600.000	$ 4.000.000	0,4	N/A	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
	refrigerios (2 refrigerios por jornada)	400	Und	N/A	$ 10.000	$ 4.000.000	360	N/A	$ 3.600.000	$ 4.000.000	40	N/A	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
	hidratacion	4	Und	N/A	$ 1.000.000	$ 4.000.000	3,6	N/A	$ 3.600.000	$ 4.000.000	0,4	N/A	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
	presentacionea artisticas (agrupacion miscal-tamboras)	4	Und	N/A	$ 1.500.000	$ 6.000.000	3,6	N/A	$ 5.400.000	$ 6.000.000	0,4	N/A	$ 600.000	$ 0	$ 600.000
	presentaciones culturales (danza-teatro)	4	Und	N/A	$ 1.650.000	$ 6.600.000	3,6	N/A	$ 5.940.000	$ 6.600.000	0,4	N/A	$ 660.000	$ 0	$ 660.000
						$ 136.400.000	**subtotal**		**$122.760.000**	**$ 112.500.000**			**$ 13.640.000**	**$ 0**	**$ 13.640.000**

ACTIVIDADES	INSUMO	CANT	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	TIEMPO (MESES)	EJECUCIÓN PERIODO No.1	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO				VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR POR PAGAR
2 CAPACITAR EN LÍNEAS PRODUCTIVAS SELECCIONADAS Y EN EMPRENDIMIENTO, FORMALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS EN ASOCIOS CON OTRAS ENTIDADES	Facilitador con experiencia en temas de emprendimiento, formalización, administración de negocios y en las líneas productivas seleccionadas.	1	Meses	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000	1	3,6	$ 10.800.000	$ 9.000.000	1	0,4	$ 1.200.000	$ 0	$ 1.200.000
	Materiales para el desarrollo de los talleres teóricos prácticos de cada una de las líneas productivas seleccionadas	150	Und	N/A	$ 30.000	$ 4.500.000	135	N/A	$ 4.050.000	$ 4.500.000	15	N/A	$ 450.000	$ 0	$ 450.000
	Cuñas radiales	75	Und	N/A	$ 168.000	$ 12.600.000	67,5	N/A	$ 11.340.000	$ 12.600.000	7,5	N/A	$ 1.260.000	$ 0	$ 1.260.000
	Camisa tipo polo bordada	14	Und	N/A	$ 95.000	$ 1.330.000	12,6	N/A	$ 1.197.000	$ 1.330.000	1,4	N/A	$ 133.000	$ 0	$ 133.000
	Gorras con logos bordados de la Administración Distrital	14	Und	N/A	$ 25.000	$ 350.000	12,6	N/A	$ 315.000	$ 350.000	1,4	N/A	$ 35.000	$ 0	$ 35.000
	Carnet y Portacarnet para identificación del personal	7	Und	N/A	$ 23.000	$ 161.000	6,3	N/A	$ 144.900	$ 161.000	0,7	N/A	$ 16.100	$ 0	$ 16.100
	Alquiler de Auditorio para el desarrollo de jornada	2	Dias	3	$ 1.200.000	$ 7.200.000	1,8	3	$ 6.480.000	$ 7.200.000	0,2	3	$ 720.000	$ 0	$ 720.000
	Alquiler de Sonido para recinto cerrado, recursos tecnológicos.	2	Dias	3	$ 395.180	$ 2.371.080	1,8	3	$ 2.133.972	$ 2.371.080	0,2	3	$ 237.108	$ 0	$ 237.108
	Servicio de Refrigerios Incluye: (bebidas y sándwich)	150	Und	3	$ 10.000	$ 4.500.000	135	3	$ 4.050.000	$ 3.570.000	15	3	$ 450.000	$ 0	$ 450.000
						$ 45.012.080	**subtotal**		**$ 40.510.872**	**$ 41.082.080**			**$ 4.501.208**	**$ 0**	**$ 4.501.208**
ACTIVIDADES	INSUMO	CANT	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	TIEMPO (MESES)	EJECUCIÓN PERIODO No.1	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO				VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR POR PAGAR

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTIVIDADES	INSUMO	CANT	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	TIEMPO (MESES)	EJECUCIÓN PERIODO No.1	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO				VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR POR PAGAR
3. ENTREGAR RECURSOS PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE APORTES QUE SIRVAN COMO PLAN SEMILLA PARA LA POBLACIÓN JOVEN CON POCO O NINGÚN ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN. (ENTREGAR APOYO FINANCIERO EN MATERIALES Y HERRAMIENTAS A LOS JÓVENES EMPRENDEDORES SELECCIONADOS)	Aporte plan semilla para apoyar el emprendimiento en los jóvenes	150	Und	N/A	$ 3.700.000	$ 555.000.000	135	1	$ 499.500.000	$ 214.600.000	15	N/A	$ 55.500.000	$ 0	$ 55.500.000
						$ 555.000.000	subtotal		$ 499.500.000	$ 214.600.000			$ 55.500.000	$ 0	$ 55.500.000
SUB TOTAL						$ 736.412.080			$ 662.770.872	$ 368.182.080			$ 73.641.208	$ 0	$ 73.641.208
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						$ 736.412.080								TOTAL A PAGAR CON DEDUCION DE ARMOTIZACION	$ 73.641.208

NOTA: EN LA PRESENTE MATRIZ, SE ESTABLECIO TIEMPO DE DURACION PARA EL PERIODO No 2 EN O,4 MESES EL CUAL ES EQUIVALENTE A 12 DIAS

La tabla anterior muestra una ejecución total en el presente periodo por la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($73.641.208).**

EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA

VALOR DEL CONVENIO	736.412.080		
15 de octubre al 26 de octubre y el 15 de diciembre de 2023		**% de ejecución de actividades del proyecto**	**% de ejecución financiera del proyecto**
AVANCE FÍSICO			
VALOR EJECUTADO DE PERIODO 1:	**662.770.872**	90%	90%
VALOR EJECUTADO DE PERIODO 2:	**73.641.208**	10%	10%
AVANCE FINANCIERO			
ANTICIPO DEL 49,99%:	**368.182.080**		
AMORTIZACION DE ANTICIPO DEL PERIODO 1:	368.182.080		
AMORTIZACION DE ANTICIPO DEL PERIODO 2:	**0**		
VALOR FACTURADO DEL PERIODO 2:	**73.641.208**	10%	10%
EJECUCION PRESUPUESTAL HASTA LA FECHA	**73.641.208**	10%	10%
ANTICIPO AMORTIZADO HASTA LA FECHA	**368.182.080**	100%	100%
VALOR A PAGAR	**73.641.208**	**90%**	**90%**

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la empresa **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA** la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del Convenio Electrónico de Asociación N° 022 de 2023 (CO1.PCCNTR.5140811) y para los tramites de pago del periodo comprendido entre el 15 de octubre al 26 de octubre y el 15 de diciembre de 2023, que asciende a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($73.641.208),** de los cuales no se descontara la amortización del anticipo debido a que la amortización del anticipo se realizo al 100% en el acta parcial 1 del presente convenio, mediante acta aclaratoria 001 de 2023 del presente convenio, dando cumplimiento a la garantía y el manual de contratación de la entidad.

Por consiguiente, se autoriza el pago del saldo pendiente correspondiente a **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($73.641.208),** de los aportes de Distrito al Convenio Electrónico de Asociación N° 022 de 2023 (CO1.PCCNTR.5140811).

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los cuatro (4) días del mes de enero de 2024.

LEANDRO MEJIA DIAZ
Secretario de Gobierno seguridad y convivencia Ciudadana
Supervisor

Yohan Salina

YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO
Representante Legal
ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA